

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 753

- FECHA:** Bogotá D.C., 15 de Diciembre de 2023
- LUGAR:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Sala Roberto Junguito
- ASISTENTES:** RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidió, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA Viceministro General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
TANIA ESPERANZA GUZMÁN PARDO, Director (e), Departamento Nacional de Planeación
LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ, Director, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPAÑA, Director (e) General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional, Secretaria Ejecutiva del CONFIS.
LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal, y Secretario ad-hoc del CONFIS
- INVITADOS:** LUISA FERNANDA SILVA ESCOBAR, Subgerente Financiera, Banco de la República
MIYERLANDI BRICEÑO CARDONA, Jefe de Presupuesto, Banco de la República
CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO, Directora técnica, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES
YULY ANDREA GOMEZ GUTIERREZ, Coordinadora Financiera, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES
MARCO EMILIO HINCAPIÉ RAMÍREZ, Presidente, COLJUEGOS
JUAN FELIPE MAHECHA, Jefe Oficina Asesora de Planeación, COLJUEGOS
JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO, Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, Departamento Nacional de Planeación
DIANA CAROLINA ESCOBAR VELÁSQUEZ, Directora de Proyectos e Información para la Inversión Pública, Departamento Nacional de Planeación
GABRIEL ARMANDO PIRAQUIVE GALEANO, Director de Estudios Económicos, Departamento Nacional de Planeación
GUILLERMO SINISTERRA PAZ, Director de Gestión Estratégica y de Analítica, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DAVID GUSTAVO SUÁREZ CASTELLANOS, Subdirector de estudios económicos, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
JAVIER DEAZA CHAVES, Subdirector de Recaudo, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIANA MARCELA PARRA GARZÓN, Gestora, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
JUAN FELIPE BERNAL URIBE, Asesor, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales



YEIMY PAOLA MOLINA ROJAS, Subdirectora de Financiamiento externo de la Nación, Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

LUIS ALEXANDER LOPEZ RUIZ, Subdirector de Financiamiento interno de la Nación, Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

LUZ STELLA CAMPILLO HERNÁNDEZ, Subdirectora de Financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobiernos, Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ROGELIO RODRIGUEZ CASTILLO, Asesor Despacho del Ministro, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DINO CÓRDOBA LACHE, Contratista, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

TATIANA GARCIA HERNÁNDEZ, Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NICOLAS GARCÍA DÍAZ, Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

RAFAEL GONZALEZ OTERO, Asesor, Viceministerio Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

LILIANA MARIA RODRÍGUEZ CASAS, Subdirectora de Promoción y Protección Social, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

AFRANIO LUIS RESTREPO VILLARROEL, Subdirector (e) de Competitividad y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CARLOS ARTURO ZAMBRANO RODRÍGUEZ, Subdirector (e) de Gobierno, Seguridad y Justicia, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ORDEN DEL DÍA:

1. *Solicitud de Concepto Previo al Presupuesto 2024 del Banco de la República, y su incidencia sobre las finanzas públicas.*
2. *Presupuesto 2024 de EICE y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.*

1. *Solicitud de Concepto Previo al Presupuesto 2024 del Banco de la República, y su incidencia sobre las finanzas públicas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 33 de la Ley 31 de 1992, se presentó a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N° 36 de 2023 con la solicitud de concepto previo sobre la incidencia del proyecto de presupuesto del Banco de la República (BR) para la vigencia 2024 en las finanzas públicas, por un total de ingresos de \$15.620 mm y de gastos por \$5.275 mm, así:



Cuadro 1
Presupuesto de operación
(Miles de millones de pesos)

	Presupuesto 2023 ^{1/}	Presupuesto 2024	Variación anual % ^{2/}
Total Ingresos	13.754	15.620	13,6
Monetarios	13.124	15.081	14,9
Moneda metálica emitida	337	338	0,1
Corporativos	294	202	(31,3)
Total Gastos	5.882	5.275	(10,3)
Monetarios	4.421	3.651	(17,4)
Billetes y monedas	490	527	7,5
Corporativos	966	1.081	11,9
Pensionados	5	16	214,2
Resultado del ejercicio	7.872	10.345	31,4

1/ Se refiere al presupuesto aprobado el 16 de diciembre de 2022 y revisado el 31 de agosto de 2023 por la Junta Directiva - Actas 4626 y 4635, respectivamente. Este último incluyó los ajustes y traslados presupuestales realizados hasta agosto de 2023. Fuente: SG-F.

En 2024, los ingresos monetarios se estiman superiores en 14,9% a los presupuestados para 2023, producto de los intereses y rendimientos de las reservas internacionales y de los TES en poder del BR (Cuadro 2).

Cuadro 2
Ingresos Monetarios
(Miles de millones de pesos)

	Presupuesto 2023 ^{1/}	Presupuesto 2024	Variación anual %
Ingresos Monetarios	13.124	15.081	14,9
Intereses y rendimientos	13.106	15.068	15,0
Reservas internacionales	7.410	9.711	31,0
Portafolio	7.397	9.649	30,4
Oro monetario	0	0	n.a.
Organismos internacionales	13	62	373,7
Convenio Aladi	0	0	(100,0)
TES en poder del BR	3.990	4.090	2,5
Títulos de deuda privada en poder del BR	2	0	(100,0)
Repos de expansión	1.704	1.267	(25,7)
Diferencias en cambio	12	8	(31,0)
Otros ingresos monetarios	5	5	(3,8)

1/ Se refiere al presupuesto aprobado el 16 de diciembre de 2022 y revisado el 31 de agosto de 2023 por la Junta Directiva - Actas 4626 y 4635, respectivamente. Este último incluyó los ajustes y traslados presupuestales realizados hasta agosto de 2023. Fuente: SG-F.

Frente al presupuesto de 2023, en 2024 se estima una reducción anual de 17,4% de los egresos monetarios, explicada principalmente por la menor remuneración de los depósitos del Gobierno Nacional en el BR y de los de contracción monetaria, producto de la menor tasa de interés prevista (Cuadro 3).



Cuadro 3
Gastos monetarios
(Miles de millones de pesos)

	Presupuesto 2023 ^{1/}	Presupuesto 2024	Variación anual %
Gastos Monetarios	4.421	3.651	(17,4)
Intereses y rendimientos	4.163	3.458	(16,9)
Depósitos remunerados Gobierno - DGCPTN	3.828	3.180	(16,9)
Depósitos de contracción monetaria	334	277	(17,1)
Gastos administración y manejo de fondos en el exterior	85	78	(8,1)
Comisión de compromiso LCF - FMI	105	105	0,6
Diferencias en cambio	63	8	(86,5)
Otros gastos monetarios	6	2	(66,1)

Se estima ingresos por \$338 mm, derivados del valor facial de la moneda puesta en circulación, que asciende a 904 millones de piezas (mp). (Cuadro 4).

Cuadro 4
Valor facial moneda metálica emitida

Denominación	Miles	Millones
	de piezas	de pesos (\$)
20	0	0
50	167.600	8.380
100	181.500	18.150
200	177.700	35.540
500	213.800	106.900
1000	163.100	163.100
5000ML ^{1/}	0	0
10.000RLC	32	320
10.000FAC ^{2/}	0	0
10.000PSA ^{3/}	0	0
10.000AN	85	850
20.000BR	112	2.235
20.000CA	114	2.288
Total	904.043	337.763

1/ Corresponde a 6 monedas por valor de \$30.000.

2/ Corresponde a 6 monedas por valor de \$60.000.

3/ Corresponde a 12 monedas por valor de \$120.000.

Fuente: Departamento de Tesorería (DTE) y SG-F.

En 2024 se proyecta la puesta en circulación de 1.114 mp de billetes con un costo de emisión de \$167 mm, y de 904 mp de moneda metálica con un costo de emisión de \$296 mm (Cuadro 5). Este último incluye los costos de emisión de cuatro monedas conmemorativas así: dos con valor facial de \$10.000 cada una (Bicentenario de la Independencia de Colombia por 32 mil piezas y 100 años de la Armada Nacional por 85 mil piezas) y dos con valor facial de \$20.000 cada una (100 años del BR por 112 mil piezas y Homenaje al Carriel Antioqueño por 114 mil piezas).

Adicionalmente, se estiman gastos de \$37 mm para la distribución de especies monetarias, de \$2 mm para costos no absorbidos por la producción de la moneda cuando entran en mantenimiento los equipos de producción y de \$0,1 mm para campañas de divulgación.

Dentro de los egresos por billetes y monedas se incluye una partida de disponibilidad presupuestal flexible de \$25 mm que corresponde al 5% del total de los gastos de especies monetarias con el fin de atender el mayor gasto que se presente por aumentos en la tasa de cambio frente a la presupuestada y/o por cambios en los programas de producción y puesta en circulación de billetes y monedas.

Cuadro 5
Billetes y monedas
(Miles de millones de pesos)

	Presupuesto 2023 ^{1/}	Presupuesto 2024	Variación anual %
Gastos billetes y monedas	490	527	7,5
Billetes	172	167	(2,5)
Moneda metálica	258	296	14,7
Costos fijos no absorbidos por la producción	2	2	5,0
Distribución de especies monetarias	35	37	4,4
Divulgación de especies monetarias	0	0	(11,7)
Disponibilidad presupuestal flexible-especies monetarias	23	25	7,5

1/ Se refiere al presupuesto aprobado el 16 de diciembre de 2022 y revisado el 31 de agosto de 2023 por la Junta Directiva - Actas 4626 y 4635, respectivamente. Este último incluyó los ajustes y traslados presupuestales realizados hasta agosto de 2023. Fuente: DTE, FM, IB y SG-F.

Se proyecta unos ingresos corporativos por \$202 mm, el cual refleja una variación anual de -31,3% frente al presupuesto de 2023, que se explica principalmente por la disminución de los ingresos por negocios fiduciarios (-48,9%) y de otros ingresos corporativos (-14,1%). (Cuadro 6).

Cuadro 6
Ingresos Corporativos
(Miles de millones de pesos)

	Presupuesto 2023 ^{1/}	Presupuesto 2024	Variación anual %
Ingresos Corporativos	294	202	(31,3)
Comisiones	253	167	(34,1)
Servicios bancarios	76	76	0,7
Negocios fiduciarios	177	90	(48,9)
Otros ingresos corporativos ^{2/}	41	35	(14,1)

1/ Se refiere al presupuesto aprobado el 16 de diciembre de 2022 y revisado el 31 de agosto de 2023 por la Junta Directiva - Actas 4626 y 4635, respectivamente. Este último incluyó los ajustes y traslados presupuestales realizados hasta agosto de 2023.

2/ Incluye: los intereses por préstamos de vivienda, el arrendamiento de bienes propios, ingresos de actividades de bienestar social, ingresos por la actividad cultural, entre otros.

Fuente: SG-F.



Se estiman egresos corporativos por \$1.081 mm. El crecimiento anual de los gastos corporativos se proyecta en 11,9% frente al presupuesto de 2023 (Cuadro 7)

Cuadro 7
Gastos Corporativos
(Miles de millones de pesos)

	Presupuesto 2023 ^{1/}	Presupuesto 2024	Variación anual %
Gastos Corporativos	966	1.081	11,9
Gastos de personal	584	650	11,2
Gastos generales	219	248	13,1
Otros corporativos	158	178	13,0
Disponibilidad presupuestal flexible	5	5	11,9

1/ Se refiere al presupuesto aprobado el 16 de diciembre de 2022 y revisado el 31 de agosto de 2023 por la Junta Directiva - Actas 4626 y 4635, respectivamente. Este último incluyó los ajustes y traslados presupuestales realizados hasta agosto de 2023. Fuente: SG-F.

- *Impacto sobre el Gobierno Nacional Central*

El impacto fiscal sobre el Gobierno Nacional Central (GNC) del presupuesto para la vigencia 2024 del Banco de la República (BR) se materializaría en la posición neta de rendimientos financieros con el BR en 2024, y a través de la transferencia de utilidades que se le realizaría a la Nación en 2025.

- *Se espera que los ingresos del GNC por rendimientos de los depósitos del Gobierno nacional en poder del Banco de la República asciendan a \$3.180 mm, mientras la remuneración de TES en poder del BR, sería de \$4.090 mm.*
- *Por su parte, se presupuesta un resultado del ejercicio del BR de \$10.345 mm en 2024, lo que, tras descontar la inversión neta en bienes para la actividad cultural, significaría una transferencia neta a favor de la nación por \$10.326 mm en 2025. Este valor es superior en \$780 mm a la transferencia neta contemplada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023.*

- *Impacto sobre el Sector Público Financiero*

El impacto fiscal sobre el Sector Público Financiero para 2024, es un superávit presupuestado de \$10.345 mm, consistente con ingresos por \$15.620 mm y gastos por \$5.275 mm. Al compararse con lo publicado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de 2023-2034, el balance presupuestado para 2024 del Banco de la República presenta un aumento de \$776 mm.

En consideración de lo expuesto y el detalle contenido en el Documento DGPPN N° 36 de 2023, que forma parte integral de la presente acta, el CONFIS emitió concepto favorable sobre la incidencia en las finanzas públicas del presupuesto del BR de la vigencia 2024.

CF

2. Presupuesto 2024 de EICE y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.

En virtud de lo establecido en los artículos 3, 5 y 26 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP), el Decreto 1068 de 2015 y el artículo 75 de la Ley 2276 de 2022, se sometió a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) el Documento DGPPN N° 37 de 2023, en el cual se presenta el proyecto de presupuesto de las EICE y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 2276 de 2022¹, las siguientes empresas se excluyen de presentar sus proyectos de presupuesto, por lo que sus respectivos proyectos de presupuesto de ingresos y gastos lo aprobará la correspondiente Junta Directiva:

1. Servicio Aéreo a Territorios Nacionales - SATENA
2. Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. - CIAC
3. Servicios Postales Nacionales S.A. - 4 72
4. Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado (INC ESE)
5. Imprenta Nacional de Colombia
6. Sociedad Hotelera Tequendama S.A
7. Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
8. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe – GECELCA –
9. GECELCA 3
10. Centrales eléctricas de Nariño – CEDENAR S.A. E.S.P.
11. Empresa Multipropósito de Urra S.A. E.S.P.
12. Gestión Energética S.A. E.S.P. – GENSA S.A.E.S.P.
13. Empresa Distribuidora del Pacífico – DISPAC S.A. E.S.P.

Los criterios de programación utilizados para la formulación de los proyectos de presupuesto contemplan los supuestos sectoriales aplicables a cada empresa, y es consistente con las variables macroeconómicas del Marco Fiscal de Mediano plazo, así como el resultado fiscal previsto para 2024 y a los criterios generales por cuenta de gasto que se exponen en el documento.

Con base en esos criterios, el valor total del presupuesto de las 15 EICE puestas a consideración del Confis para el año 2024, asciende a \$90.185 mm, lo que representa un aumento del 7,7% respecto al presupuesto programado inicialmente en la vigencia 2023 y equivale al 5,3% del PIB. De dicho total, un 98,2%, es decir, \$88.588 mm se financia con ingresos corrientes, mientras que un 1,7%, esto es \$1.597 mm, con recursos de capital y disponibilidad inicial.

¹ Este artículo dispone:

" En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas y en las Empresas de Servicios públicos y sus subordinadas, en las cuales la participación de la Nación directamente o a través de sus entidades descentralizadas sea igual o superior al noventa por ciento y que desarrollen sus actividades bajo condiciones de competencia, la aprobación y modificación de su presupuesto, de las viabilidades presupuestales y de las vigencias futuras, corresponderá a las juntas directivas de las respectivas empresas y sociedades, sin requerirse concepto previo de ningún órgano o entidad gubernamental.

PARÁGRAFO. Estas empresas y sociedades seguirán reportando su información presupuestal a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y a la Dirección de Programación de Inversiones Públicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Estatuto Orgánico del Presupuesto."



Cuadro 8. Resumen del presupuesto de las EICE
Cifras en miles de millones de pesos

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN	PORCENTAJE		PARTICIPACIÓN
	INICIAL	PROGRAMADO	PORCENTUAL	DEL PIB	DEL PIB	PORCENTUAL
			24/23	2023	2024	2024
INGRESOS	82.052	89.355	8,9	5,1	5,3	99,1
1. DISPONIBILIDAD INICIAL	1.670	830	(50,3)	0,1	0,0	0,9
2. INGRESOS CORRIENTES	80.149	88.588	10,5	5	5,2	98,2
3. RECURSOS CAPITAL	1.903	767	(59,7)	0,1	0,0	0,8
4. INGRESOS + DISP. INICIAL	83.722	90.185	7,7	5,2	5,3	100,0
GASTOS	83.414	89.835	7,7	5,2	5,3	99,6
1. FUNCIONAMIENTO	82.871	89.102	7,5	5,2	5,3	98,8
2. OPERACIÓN COMERCIAL	270	376	38,9	0,0	0,0	0,4
3. SERVICIO DE LA DEUDA		0	0,0	0,0	0,0	0,0
3. INVERSIÓN	272	357	31,2	0,0	0,0	0,4
4. DISPONIBILIDAD FINAL	308	350	13,7	0,0	0,0	0,4
5. GASTOS + DISP. FINAL	83.722	90.185	7,7	5,2	5,3	100,0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

El 97,4%, es decir \$87.860 mm, corresponde al presupuesto de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRESS). El restante 2,6%, esto es, \$2.324 mm, se concentra en Coljuegos, que suman \$1.328 mm, 1,5% del total. El restante 1,1%, o \$996 mm, se origina en las actividades del resto de las empresas, 13, entre las que se encuentran Cormagdalena y el ICFES.

Cuadro 9. Resumen del Presupuesto por empresa
Cifras en miles de millones de pesos

Miles de millones de pesos

EMPRESA	2024	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)	87.860,7	97,4
COLJUEGOS	1.328,2	1,5
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	316,2	0,4
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES	254,4	0,3
SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TELECAFE LTDA.	125,7	0,1
SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LIMITADA - TEVEANDINA LTDA	81,2	0,1
SANATORIO DE AGUA DE DIOS	73,7	0,1
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A	55,8	0,1
CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE - TELECARIBE	26,8	0,0
CENTRO DERMATOLOGICO "FEDERICO LLERAS ACOSTA"	26,1	0,0
SANATORIO DE CONTRATACIÓN	25,1	0,0
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA. - CEDAC	4,3	0,0
CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. - CENABASTOS S.A -	3,3	0,0
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA. - CDAC	2,4	0,0
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	1,5	0,0
TOTAL	90.185,4	100,0

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Conforme a lo presentado, el CONFIS aprobó en los términos y montos señalados en el Documento DGPPN. N° 37 de 2023, los proyectos de presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta asimiladas a estas No Financieras del orden nacional, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva